Asunción, 31 de agosto de 2017.-

Contratación Directa – PAC Nº 12 – ID N° 329.271

"Mantenimiento de Transformadores"

Informe de Evaluación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Conforme al Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con lo dispuesto en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" se emite la Resolución CGR Nº 163 del 10/03/2017, *"POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION PARA CONFORMAR COMITES DE EVALUACION DE OFERTAS PARA VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIONES IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017",* que en su artículo 1° designa a funcionarios de la Dirección General de Administración para conformar los diversos comités de evaluación de ofertas de los procesos implementados por esta Contraloría General de la República.

Conforme el artículo 2° de la resolución mencionada precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 14/08/17, conforma comité de evaluación con los siguientes funcionarios:

- **Arq. Lilian Elizabeth González Alarcón.**
- **Esc. Steffany Gini Orué.**
- **CP. Leticia Burgos Díaz.**

Los integrantes del Comité se comprometen a evaluar las ofertas con absoluta independencia de criterio y estricta reserva, conforme al artículo 56 del Decreto N° 21.909/03 y modificado por el Decreto N° 5174/05.

El estudio y análisis de las ofertas presentadas posibilitarán la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 como así también los Artículos 11, 55 al 64 del Decreto N° 21.909/03, aclarándose que el artículo 56 fue modificado por el Decreto N° 5174/05, los artículos 60, 61, y 64 fueron modificados por disposiciones del Decreto N° 3719/15 y el artículo 62 por disposiciones del Decreto N° 6225/11.

Primera fase: Descripción de los antecedentes del proceso.

Segunda Fase: Acta de apertura de ofertas.

Tercera Fase: Se verifica el cumplimiento en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de todas las firmas que presentaron sus ofertas.

Cuarta fase: Se efectúan correcciones aritméticas, si las hubiere y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor, aplicándose los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Quinta fase: Se selecciona provisoriamente la oferta económicamente más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos, será propuesta para la adjudicación.

Sexta fase: En caso de no reunir con los requisitos estipulados, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente.

Séptima fase: Conclusión y Recomendación de Adjudicación

DESARROLLO

Primera fase: Descripción de los antecedentes del proceso.

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), que guardan relación con esta Contratación Directa convocada para el "Mantenimiento de Transformadores", surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es de Contratación Directa, conforme al costo estimativo y al Art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su modificatoria el Decreto Nº 3719/15.
- Resolución CGR Nº 135 de fecha 28 de febrero de 2017 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".***
- Memo DGA/DAL/DSG N° 062 de fecha 22/05/2017, donde se solicita el mantenimiento de transformadores de 200 y 500 KVA.
- Memorando CGR/DGA/DCO/DCYG Nº 074 de fecha 24/05/17, por el cual se solicita Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).
- Por providencia de fecha 26/05/2017, la Dirección Financiera remite el CDP solicitado para el presente llamado N° 000000106/2017 por G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).
- Memo DGA/DAL/DSG N°097 de fecha 22/06/2017, remisión de especificaciones técnicas y costos estimativos.
- Dictamen DOC N° 14/2017 – Justificación de contrato abierto.
- Memo DGA/DOC/DC N°007 de fecha 26/06/2017, por el cual se da inicio al llamado del PAC N° 12 – Mantenimiento de Transformadores".
- Nota CGR/DGA/DOC N° 30/2017, referencia de comunicación de llamado IDN° 329.271.
- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 27/06/17, generando el expediente Nº 318.697.
- *Nota DNCP/DNC/N° 15.675/2017, retención del llamado.*
- *Nota CGR/DGA/DOC N° 35/2017, contestación a Nota DNCP/DNC/N° 15.675/2017.*
- El sistema de adjudicación de la presente licitación es **POR EL TOTAL.**

- La formalización de la adjudicación con el oferente se realizará mediante Orden de Compra/servicios, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

- Las empresas invitadas en fecha 21/07/17, fueron:

N°	EMPRESAS/OFERENTES:
1	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.
2	TRAFOPAR S.A.
3	RECORD ELECTRIC
4	GOTZE INGENIERIA
5	TRAFOSUR S.A.

Segunda Fase: Acta de apertura de ofertas.

Se observa que en fecha 31 de julio del 2017 no se ha realizado la apertura de ofertas, por no contar con la presentación del número mínimo de ofertas, estipulada en la Resolución DNCP 522/2015.

- ADENDA N° 1/2017 de fecha 31 de julio del 2017, por el cual se difiere la fecha de apertura de ofertas.

- Memo CGR/DGA/DOC/DC N° 36/2017 de fecha 2/08/2017, remisión de Adenda 1 a la Dirección General de Administración para remitir por su intermedio a la Dirección de Auditoria Institucional.

- Recibo de Adenda 1 (UNO), de fecha 02/08/2017 por las siguientes firmas: ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A., TRAFOPAR S.A., RECORD ELECTRIC, GOTZE INGENIERIA y TRAFOSUR S.A.

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas de fecha 11 de agosto de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	EMPRESAS/OFERENTES:	MONTO TOTAL
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	GS. 10.250.000
2	CCT INGENIERIA de Jose Bordenave Tufari	GS. 12.903.750
3	TRAFOPAR S.A.	GS. 9.241.100
4	TRAFOSUR S.A.	GS. 9.410.000

2°.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

Los representantes de la empresa CCT INGENIERIA de José Orlando Bordenave T., dejan constancia que los importes plasmados en las ofertas presentadas por las empresas GOTZE INGENIERIA S.A., TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A. superan el 30 % por debajo del monto mínimo del llamado (precio referencial).

TerceraFase: Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial.

Conforme a las condiciones determinadas en el ANEXO E– DOCUMENTOS DE LA OFERTA, en concordancia a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto N° 3719/2015.

Asimismo, lo establecido en el punto 1.), del artículo 61° del citado Decreto modificado por el Decreto N° 3.719/2015, se procede a realizar el análisis de los documentos sustanciales de las ofertas obtenidas, resultando:

Documentos comunes para Personas FÍSICAS Y JURÍDICAS.	GOTZE INGENIERIA S.A.	CCT INGENIERIA de Jose Bordenave	TRAFOPAR S.A.	TRAFOSUR S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones olimitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS.	CCT INGENIERIA de Jose Bordenave
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS.	GOTZE INGENIERIA S.A.	TRAFOPAR S.A.	TRAFOSUR S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO

Los documentos sustanciales presentados por los oferentes y asentados con la descripción **CUMPLE/SIPE ACTIVO**, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las bases del llamado.

Asimismo, se ha cotejado si sus representantes aparecen en la base de datos del SINARH y por tanto este Comité ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles, a efectos de complementar la

búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de la mencionada página.

De la verificación se pudo constatar que los Representantes de las empresas evaluadas, actualmente no registran datos o no aparecen en la base de datos del SINARH, por tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

Se aclara que de las personas con relación a las cuales fueron consultados los registros de personal de SINARH, son accionistas, miembros de la Dirección o Administración de la Sociedad de las empresas que se han presentado sus ofertas.

Al momento de la verificación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las empresas se encuentran habilitadas, por lo tanto no están impedidas para contratar con el Estado.

CUARTA FASE: Se efectúan correcciones aritméticas, si las hubiere y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor, aplicándose los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Correcciones aritméticas: No registra.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 y modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15 se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

4°.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Se procede a analizar los precios ofertados por las firmas participantes según la metodología en la Carta de Invitación, específicamente en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) – Numeral 20 – Inc. b) que dice:

"Análisis de los precios ofertados: *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación".*

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES

ITEM	Descripción del Servicio*	Cant.	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	CCT INGENIERIA		TRAFOPAR S.A.		GOTZE INGENIERIA S.A.		TRAFOSUR S.A.	
				REFERENCIAL	OFERTA	%	OFERTA	%	OFERTA	%	OFERTA	%
	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 500 KVA.											
1	1.1.Desmontaje	1	Evento	550.000	508.750	-8	212.520	-61	400.000	-27	300.000	-45
	1.2.Encubado	1	Evento	550.000	508.750	-8	212.520	-61	400.000	-27	385.000	-30
	1.3.Limpieza general de componentes	1	Evento	450.000	416.250	-8	425.040	-6	360.000	-20	315.000	-30
	1.4Sustitución de juntas de gomas.	1	Evento	450.000	416.250	-8	247.940	-45	360.000	-20	315.000	-30
	1.5.Tratamiento integral del aceite con termo vacío para eliminar humedad y gases contaminantes	1	Evento	500.000	462.500	-8	531.300	6	400.000	-20	350.000	-30
	1.6 Filtrado del aceite para eliminar partículas en suspensión.	1	Evento	400.000	370.000	-8	531.300	33	320.000	-20	200.000	-50
	1.7 Verificación de aislamiento en bobinas (Fase - Fase/fase - tierra).	1	Evento	450.000	416.250	-8	531.300	18	350.000	-22	330.000	-27
	1.8 Ensayos de Laboratorio a la recepción y de rutina después del servicio.	1	Evento	350.000	323.750	-8	354.200	1	300.000	-14	180.000	-49
	1.9 Pintura dos capas de esmalte sintético	1	Evento	1.500.000	1.387.500	-8	495.880	-67	1.050.000	-30	1.100.000	-27
	PRECIO TOTAL:			**5.200.000**	**4.810.000**	**-8**	**3.542.000**	**-32**	**3.940.000**	**-24**	**3.475.000**	**-33**

2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 200 KVA.

ITEM	Descripción del Servicio*	Cant	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	CCT INGENIERIA		TRAFOPAR S.A.		GOTZE INGENIERIA S.A.		HZ INGENIERIA	
				REFERENCIAL	OFERTA	%	}	%	OFERTA	%	OFERTA	%
2	2.1.Desmontaje	1	Evento	350.000	416.250	19	163.350	-53	250.000	-29	250.000	-29
	2.2.Encubado	1	Evento	350.000	416.250	19	163.350	-53	250.000	-29	250.000	-29
	2.3.Limpieza general de componentes	1	Evento	250.000	323.750	30	326.700	31	200.000	-20	200.000	-20
	2.4Sustitución de juntas de gomas.	1	Evento	400.000	416.250	4	190.575	-52	300.000	-25	300.000	-25
	2.5.Tratamiento integral del aceite con termo vacío para eliminar humedad y gases contaminantes	1	Evento	400.000	416.250	4	408.375	2	300.000	-25	300.000	-25
	2.6 Filtrado del aceite para eliminar partículas en suspensión.	1	Evento	400.000	416.250	4	408.375	2	300.000	-25	200.000	-50
	2.7 Verificación de aislamiento en bobinas (Fase - Fase/fase - tierra).	1	Evento	350.000	370.000	6	408.375	17	250.000	-29	245.000	-30
	2.8 Ensayos de Laboratorio a la recepción y de rutina después del servicio.	1	Evento	250.000	277.500	11	272.250	9	200.000	-20	150.000	-40
	2.9 Pintura dos capas de esmalte sintético	1	Evento	1.300.000	1.295.000	0	381.150	-71	950.000	-27	950.000	-27
	PRECIO TOTAL			4.050.000	4.347.500	7	2.722.500	-33	3.000.000	-26	2.845.000	-30

3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 300 KVA.

ITEM	Descripción del Servicio*	Cant	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	CCT INGENIERIA		TRAFOPAR S.A.		GOTZE INGENIERIA S.A.		TRAFOSUR S.A.	
				REFERENCIAL	OFERTA	%	OFERTA	%	OFERTA	%	OFERTA	%
3	3.1.Desmontaje	1	Evento	350.000	323750	-8	178596	-49	315000	-10	250000	-29
	3.2.Encubado	1	Evento	450.000	323.750	-28	178.596	-60	315.000	-30	330.000	-27
	3.3.Limpieza general de componentes	1	Evento	350.000	231.250	-34	357.195	2	245.000	-30	250.000	-29
	3.4Sustitución de juntas de gomas.	1	Evento	450.000	370.000	-18	208.362	-54	320.000	-29	315.000	-30
	3.5.Tratamiento integral del aceite con termo vacío para eliminar humedad y gases contaminantes	1	Evento	450.000	370.000	-18	446.490	-1	315.000	-30	315.000	-30
	3.6 Filtrado del aceite para eliminar partículas en suspensión.	1	Evento	450.000	370.000	-18	446.490	-1	315.000	-30	200.000	-56
	3.7 Verificación de aislamiento en bobinas (Fase - Fase/fase - tierra).	1	Evento	400.000	323.750	-19	446.490	12	280.000	-30	280.000	-30
	3.8 Ensayos de Laboratorio a la recepción y de rutina después del servicio.	1	Evento	300.000	231.250	-23	297.660	-1	210.000	-30	150.000	-50

	3.9 Pintura dos capas de esmalte sintético	1	Evento	1.400.000	1.202.500	-14	416.724	-70	995.000	-29	1.000.000	-29
	PRECIO TOTAL:			4.600.000	3.746.250	-19	2.976.603	-35	3.310.000	846	3.090.000	783

Se exponen las planillas de cálculos de porcentajes tomando en consideración los precios referenciales y lo ofertado por los oferentes.

Se procede a ordenar las ofertas teniendo en cuenta los precios de menor a mayor:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	TRAFOPAR S.A.	GS. 9.241.100
2	TRAFOSUR S.A.	GS. 9.410.000
3	GOTZE INGENIERIA S.A.	GS. 10.250.000
4	CCT INGENIERIA	GS. 12.903.750

QUINTA FASE: Se selecciona provisoriamente la oferta económicamente más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos, será propuesta para la adjudicación.

Considerando el cuadro anterior, se procede a analizar en detalle todas las documentaciones de carácter formal, de la empresa TRAFOPAR S.A. a fin de verificar su cumplimiento con los requisitos establecidos en las bases del llamado y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia, Capacidad Financiera, Especificaciones Técnicas y Otros.Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos, será propuesta para la adjudicación.

Documentos comunes para Personas FÍSICAS Y JURÍDICAS.	TRAFOPAR S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE ACTIVO
3 (tres) Contratos y/o facturas, referentes a los años (2014, 2015 y 2016), donde la sumatoria deberá ser por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % del monto total ofertado, por Mantenimiento y Reparación de Transformadores. Puede ser un contrato por año hasta completar el porcentaje solicitado, ***(serán considerados 1 (un) contrato y/o factura COMO MINIMO por cada año mencionado anteriormente).***	CUMPLE
3 (tres) Constancias de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes prestaron Mantenimiento y Reparación de Transformadores, en los años (2014, 2015 y 2016), donde manifiesten su conformidad con los servicios proveídos.	CUMPLE
Constancia de la visita técnica expedida por la Convocante o Declaración Jurada de conocer los equipos, objetos del presente llamado.	CUMPLE
Copias de Balances de los ejercicios fiscales vencidos (Años 2014 y 2015)	CUMPLE SIPE ACTIVO

Listado en carácter de Declaración Jurada de todos los socios - accionistas de la empresa, con el detalle de los cargos y el número de documento de identidad.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Dcto. N° 9649/12). (La no presentación de éste, no será causal de descalificación, pero no se podrá beneficiar con el mismo).	CUMPLE

Los documentos presentados por los oferentes y asentados con la descripción **CUMPLE/SIPE ACTIVO**, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las bases del llamado.

5°.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes.

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21.909/03, y el Pliego de Bases y Condiciones en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, en el Inc. b) Análisis de los precios ofertados: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo"*, se ha procedido a solicitar a la firmaTRAFOPAR S.A.la aclaración sobre los precios ofertados para este llamado.

Nota emitida por el Comité de Evaluación de fecha 29/08/17 y recibida por el oferente en fecha 29/08/17, respectivamente.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma afectada, a través de la nota ingresada por Mesa de Entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha presentado los documentos requeridos, conforme al siguiente detalle:

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Planilla de Discriminación de Precio CD 12/2017 – ID: 329271

		Total ofertado IVA incluido	IVA	Renta	Contribución Ley 2051/03	Total impuestos	Gastos de Comerc.	Costos indirectos y Utilidad	Mano de Obra	Materia Prima
1	Mantenimiento y reparación de transformador trifasico de 500kva									
1.1	Desmontaje	212.520	19.320	19.320	757	39.397	8.656	34.625	129.842	
1.2	Encubado	212.520	19.320	19.320	757	39.397	8.656	34.625	129.842	
1.4	Sustitución de juntas de gomas	247.940	22.540	22.540	884	45.964	10.099	40.395	60.593	90.889
1.6	Filtrado del aceite para eliminar particulas en suspensión	531.300	48.300	48.300	1.893	98.493	21.640	86.561	324.605	
1.9	Servicio tecnico y mano de obra, control final, prueba y puesta en servicio	495.880	45.080	45.080	1.767	91.927	20.198	80.791	302.965	
2	Mantenimiento y reparación de transformador trifasico de 200 kva									
2.1	Desmontaje	163.350	14.850	14.850	582	30.282	6.653	26.614	99.801	
2.2	Encubado	163.350	14.850	14.850	582	30.282	6.653	26.614	99.801	
2.3	Limpieza general de componentes	326.700	29.700	29.700	1.164	60.564	13.307	53.227	79.841	119.761
2.4	Sustitución de juntas de gomas	190.575	17.325	17.325	679	35.329	7.762	31.049	46.574	69.861
2.9	Servicio técnico y mano de obra, control final, prueba y puesta en servicio	381.150	34.650	34.650	1.358	70.658	15.525	62.098	232.869	
3	Mantenimiento y reparación de transformador Trifasico de 200 kva									
3.1	Desmontaje	178.596	16.236	16.236	636	33.108	7.274	29.098	109.116	
3.2	encubado	178.596	16.236	16.236	636	33.108	7.274	29.098	109.116	
3.4	Sustitución de juntas de gomas	208.362	18.942	18.942	743	38.627	8.487	33.947	50.921	76.381
3.9	Servicio técnico y mano de obra, control final, prueba y puesta en servicio	416.724	37.884	37.884	1.485	77.253	16.974	67.894	254.603	

TRAFOPAR

Nombre: Valeria Andrea Felippo Ivanauskas y Gianmarco Felippo Ivanauskas.-

En calidad de P/P y P/A de Presidente y Director de TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Dirección : Cnel. Franco N° 888 – Zona Norte – Fernando de la Mora – Paraguay
Teléfono (595 21) 500162 Fax (595 21) 505869 E-mail trafopar@trafopar.com.py Web www.trafopar.com.py

5°.2. Verificación de la Capacidad Financiera, Técnica y Experiencia.

De conformidad a lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 20 - Inc. b), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas que dan cumplimiento a todos los requisitos solicitados en las bases del llamado y que serán propuestas para la adjudicación si reuniesen los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad; constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE: TRAFOPAR S.A.							
REFERENCIA DEL BALANCE	2.015	2.016	2015	2016	Acumulado de los 2 Últimos Años	Índices	
ACTIVO CORRIENTE	46.745.615.841	52.173.513.577	12,96	7,80	20,76	10,38	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	3.608.264.771	6.688.390.996					
PASIVO TOTAL	3.608.264.771	6.688.390.996	0,07	0,12	0,18	0,09	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	52.588.581.810	57.859.908.677					
UTILIDAD NETA	3.044.552.706	3.481.474.004	0,76	0,87	1,63	0,82	RENTABILIDAD
CAPITAL	4.000.000.000	4.000.000.000					

Del cuadro precedente se observa que la firma afectada CUMPLE con los índices citados más arriba.

Asimismo, consideramos importante aclarar que hemos analizado los niveles de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la respectiva firma, atendiendo los Balances Generales de los años 2015 y 2016. La preparación y presentación de los balances constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes, nuestra responsabilidad consiste en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionada más arriba.

CAPACIDAD TÉCNICA: NO APLICA.

EXPERIENCIA: la empresa TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.) cuenta con experiencia mínima de 3 años exigida en la Carta de Invitación, a través de los documentos presentados para la convocatoria del presente llamado de "mantenimiento y reparación de transformadores".

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y, es nuestro parecer, que los indicadores de esta empresa **CUMPLEN** y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con la Contraloría General de la República

SÉPTIMA FASE: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Se trae a colación lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*; asimismo, los criterios estipulados para la contratación y los principios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 4 Inc. *a) "Economía y Eficiencia".*

Atendiendo los antecedentes descriptos y conformes se desprende del análisis realizado a las ofertas presentadas, se concluye que la firma apta para ser propuesta para la adjudicación es **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)**

En ese sentido, se recomienda la adjudicación por un monto máximo de G. 30.000.000 (guaranís treinta millones) y un monto mínimo de G. 15.000.000 (guaranís quince millones), para el: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO DE 500 KVA, 200 KVA y 300 KVA.

Cabe aclarar que dicha oferta es la más conveniente a los intereses de la Institución, con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

Por tanto, conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, informando que la misma se debería formalizar a través de Orden de Compra/Servicios, con una vigencia de hasta el cumplimiento total de sus obligaciones con la institución, previa autorización por Resolución C.G.R.

Es nuestro informe.

Esc. Stefany Gini Orué
Dirección General de Administración

Arq. Lilian González Alarcón
Dirección General de Administración

CP. Leticia Ma. Burgos Díaz
Dirección General de Administración